



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICA MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS POR LOTES DE DIVERSAS POLIZAS DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS" (EXPTE. SEPABI-0213).

Asistentes:

- **Presidenta:** Doña Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento.
- **Secretaria:** Doña María Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento.
- **Vocales:**
 - Don Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.

Ausente:

- Don Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento.

Siendo las 12 horas del día 7 de enero de 2013, en la sede del Ayuntamiento de Ogíjares se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la calificación de la documentación administrativa (sobre "A") quedando la Mesa válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el art. 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con las especificidades contenidas en la Disposición Adicional 2ª-10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Sra. Presidenta de la Mesa declara abierta la sesión dándose lectura al certificado de admisión de ofertas, que obra incorporado al expediente administrativo, según el cual dentro del plazo de 15 días contados desde el 10 de diciembre de 2013, fecha en la que se publicó anuncio de licitación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR LOTES DE DIVERSAS POLIZAS DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 234 y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Ogíjares, han presentado la documentación dentro del plazo legalmente conferido al efecto (día 26 de diciembre de 2013), las siguientes empresas:

A) DENTRO DE PLAZO:

PROPOSICIÓN	EMPRESA
1ª	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.
2ª	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A CASER.
3ª	ING NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
4ª	GENERALI ESPAÑA S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
5ª	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
6ª	HELVETIA COMPAÑIA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
7ª	SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

B) FUERA DE PLAZO: ninguna

La Presidenta de la Mesa, a continuación, ordena la apertura del sobre A (documentación administrativa) de las empresas que se han presentado:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

1. **ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA**, concurre al lote I (Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Ogíjares y sus organismos autónomos) y aporta correctamente la siguiente documentación:

- Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I).
- Certificado relativo al margen de solvencia.
- Inscripción en la Dirección General de Seguros acreditativo de operar en ramos.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa considera que ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA presenta la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y decide por unanimidad que continúe en el procedimiento de licitación.

2. **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A-CASER.**

Al no quedar clara tras la apertura del sobre A a qué lotes concurre la empresa, se realiza una consulta telefónica a la aseguradora con el objeto de que aclare su concurrencia. Tras la llamada telefónica se confirma que concurren al lote I (Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Ogíjares y sus organismos autónomos), lote II (Seguro de daños a los bienes (muebles e inmuebles) que integran el patrimonio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos) y lote III (Seguro colectivo de vida de los empleados públicos y autoridades del Ayuntamiento y sus organismos autónomos) y aporta correctamente la siguiente documentación:

- Declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I).
- Certificación emitida por la Dirección General de Seguros.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa considera que CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A-CASER presenta la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y decide por unanimidad que continúe en el procedimiento de licitación.

3. **ING NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, concurre al lote III (Seguro colectivo de vida de los empleados públicos y autoridades del Ayuntamiento y sus organismos autónomos) y aporta correctamente la siguiente documentación:

- Declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I).
- Certificación emitida por la Dirección General de Seguros.
- Declaración entidad financiera (Anexo III).
- Cuentas anuales 2011 y 2012.
- Declaración responsable sobre el volumen global de negocios.
- Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años.
- Certificados de los servicios realizados en los últimos tres años.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa considera que ING NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A presenta la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y decide por unanimidad que continúe en el procedimiento de licitación.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

4. **GENERALI ESPAÑA S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, concurre al lote I (Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Ogíjares y sus organismos autónomos) y lote II (Seguro de daños a los bienes (muebles e inmuebles) que integran el patrimonio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos) y aporta correctamente la siguiente documentación:

- Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I).
- Certificado de la Dirección General de Seguros acreditativo de operar en ramos.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa considera que GENERALI ESPAÑA S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y decide por unanimidad que continúe en el procedimiento de licitación.

5. **MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, concurre al lote I (Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Ogíjares y sus organismos autónomos) y aporta correctamente la siguiente documentación:

- Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I).
- Certificado de la Dirección General de Seguros acreditativo de operar en ramos.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa considera que MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. presenta la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y decide por unanimidad que continúe en el procedimiento de licitación.

6. **HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, concurre al lote I (Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Ogíjares y sus organismos autónomos) y lote II (Seguro de daños a los bienes (muebles e inmuebles) que integran el patrimonio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos) y aporta correctamente la siguiente documentación:

- Declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I).
- Certificación emitida por la Dirección General de Seguros.
- Escrituras de constitución de Helvetia.
- Escrituras de apoderamiento a favor de D. Manuel García García.
- DNI de D. Manuel García García.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa considera que HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., presenta la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y decide por unanimidad que continúe en el procedimiento de licitación.

7. **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, concurre al lote III (Seguro colectivo de vida de los empleados públicos y autoridades del Ayuntamiento y sus organismos autónomos) y aporta correctamente la siguiente documentación:

3



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Anexo I).
- Certificado relativo al margen de solvencia.

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa considera que SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y decide por unanimidad que continúe en el procedimiento de licitación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas y cincuenta minutos del día 7 de enero de 2014.

PRESIDENTA

Fdo. Elena Ayllón Blanco

VOGAL

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

LA SECRETARIA

D^a. M^a Luisa Martín Cabrera